

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 67
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Viernes 8 de diciembre de 1995

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Club Rotario Tegucigalpa-Sur, el día viernes ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC; Dr. Enrique Castillo Corrales, PBRO., Vice-rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.; Lic. María del Carmen de Urquía, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como suplentes asistieron la Lic. Sayda Burgos, Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior; la Lic. Norma Sánchez, Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Con excusa el Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; la Ing. Irma Acosta de Fortín e Ing. Gustavo Izaguirre, Rectora y Representante respectivamente de la Universidad José Cecilio del Valle; el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Ing. Eliseo Navarro y el Ing. Bayardo Salgado, Director y Subdirector respectivamente de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente siete de los doce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Señora Presidenta abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo siendo las tres con veinticinco minutos de la tarde, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: JURAMENTACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO.

La Presidenta saliente Lic. Rosbinda Medina de Gauggel procedió a tomar la promesa de ley a la Lic. María del Carmen Urquía como Representante de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", quedando en posesión de su cargo.

TERCERO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Presidenta puso a discusión la Agenda, la que después de discutida fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 66).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Discusión del Dictamen de la Solicitud de Aprobación de Reformas a los Planes de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC.
7. Discusión del Dictamen de la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC.

8. Reunión de Clausura del año 1995
9. Varios
10. Cierre de la Sesión

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (Acta No. 65).

El Acta fue aprobada sin ninguna enmienda ni reconsideración, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria leyó la correspondencia siguiente:

- a. Nota de Excusa a la presente sesión del Ing. Eliseo Navarro y el Ing. Bayardo Salgado, Director y Subdirector respectivamente de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.

SEXTO: DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo después de haber revisado y analizado la solicitud de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotenia en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., de fecha 16 de noviembre de 1995, emitió el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 63-67-95.

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y

20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 401-75-95 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión extraordinaria No. 75 de fecha 23 de noviembre de 1995 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotenia en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. , recomienda aprobar tal solicitud en vista de la recomendación de la Dirección de Educación Superior de cambiar de 3 a 4 unidades valorativas en las asignaturas de dicho plan.

Tegucigalpa, M. D. C. , 8 de diciembre de 1995.

Por el Consejo Técnico Consultivo

Lic. MARIA DEL CARMEN DE URQUIA
Presidenta.
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

SEPTIMO: DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., aprobó el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 64-67-95.

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 372-73-95 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 73 de fecha 5 de octubre de 1995 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., procedió a dictaminar sobre el mismo en la siguiente forma:

I. – OBSERVACIONES

AREA DE FISICA

1. Para la secuencia de cursos de física FIS-201, Física-202, Física II y FIS-203 Física III se dictamina que: 1. Deben reunirse 7.5 horas teóricas semanalmente a fin de cubrir el material contenido en dichos programas. 2. En FIS-202 Física II, deberá incluirse la unidad de fluidos ideales (principio fundamental de la hidrostática, de Pascal, de Arquímedes, Principio de Bernoulli y la Ecuación de Continuidad, Aplicaciones.
2. En el contenido de la signatura CIV-405 Hidráulica, debe cambiarse a Sistemas de Distribución de Aguas u otro.
3. Dado que CIV-301 Estática; CIV-302 Resistencia de Materiales

I; CIV-306 Resistencia de Materiales II y CIV-402 Mecánica de Fluidos, son asignaturas que corresponden a programas para carreras de Ciencias Físicas y carreras de Ingeniería, se sugiere cambiar los códigos CIV-301, CIV-306, y CIV-402 por FIS-301, FIS-306 y FIS-402. En el contenido de CIV-402 (que se cambiaría al código FIS-402) se sugiere como requisito la asignatura FIS-202 Física II.

4. Por la intensidad del contenido y los requisitos matemáticos exigidos se concluye que los cursos mencionados en los incisos 1 y 2 son cursos de nivel superior universitario para carreras de Ciencias Físicas e Ingeniería.

AREA DE QUÍMICA

5. En la asignatura de Química, los alcances del curso tal como está, no rebasa las expectativas del Nivel Medio, no encaja con un curso de Química General del Nivel Superior y mucho menos para una Universidad Tecnológica donde la exigencia académica es selectivamente rigurosa. Debe enfatizarse en las aplicaciones de los conceptos químicos relacionados con: El Átomo y su Estructura, la Tabla Periódica y su uso, el enlace químico, reacciones químicas, relaciones estequiométricas; estructura y nomenclatura inorgánica, sistemas redox, soluciones, equilibrio químico, termoquímica, electroquímica, gases, etcétera.

AREA DE BIOLOGIA

6.
 - Sería más productiva una Ecología antes y luego un curso de Educación Ambiental.
 - Tanto la Biología como la Ecología son ciencias eminentemente prácticas y no líricas de manera que servirles en forma teórica es un atentado al desarrollo científico de éste país.
 - El curso teórico de Biología es demasiado extenso y se necesitaría un año para desarrollarlo así como está diseñado.
 - El curso de ecología no es tal, sino que corresponde a

un curso muy elemental de educación ambiental.

7. En datos generales de la carrera (página 4) incluir el número de años que dura la carrera.
8. En requisitos de admisión, (página 4) el inciso c) debería leerse "los demás requisitos académicos y administrativos prescritos en las normas académicas de El Nivel Superior y en las Normas Académicas de Unitec.
9. Corregir los errores gramaticales.
10. Los períodos deben asignarse por años y debe señalarse el número de horas semanales, indicando el número de horas Prácticas en los casos que proceda (Art. 160 de las Normas de Educación Superior).
11. En las asignaturas de Formación General (Pág. 28) Indicar las asignaturas obligatorias y las optativas (No – menos de 3 de acuerdo al Art. 87 de las Normas de Educación Superior.
12. Las electivas (optativas) de Formación General no debe tener requisitos (Pág.33) ya que de acuerdo al Art. 86 de las Normas de Educación Superior, este tipo de asignaturas "Provee un fundamento que sustenta la formación específica".
13. Para Dibujo I (Pág. 79) especificar más el contenido para el objetivo # 4. Se recomienda agregar el contenido de seccionado. Establecer con más claridad que se entiende por diagramas y símbolos.
14. Referirse con más detalle cuales serán las actividades correspondientes a las funciones de Investigación y Extensión.

II. – RECOMENDACIONES.

La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. deberá cumplir con las observaciones del presente Dictamen, por lo tanto se

recomienda:

- 1) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., condicionado a que dé cumplimiento a las observaciones de este Dictamen.

Tegucigalpa, M. D. C., 8 de diciembre de 1995.

Por el Consejo Técnico Consultivo

Lic. MARIA DEL CARMEN DE URQUIA
Presidenta.
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

OCTAVO: REUNION DE CLAUSURA DEL AÑO 1995

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes invitó al Pleno del Consejo que el convivio navideño y clausura de labores del año 1995, el que se llevará a cabo a continuación de la sesión.

NOVENO: VARIOS

No se conoció ningún punto en el apartado de varios.

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta, Lic. María del Carmen de Urquía, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 67 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las tres con cincuenta minutos de la tarde del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. María del Carmen de Urquía,

Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

LIC. MARIA DEL CARMEN DE URQUIA
PRESIDENTA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO